

MONTE PATRIA, 26 de Mayo de 2014
 DECRETO N° _____5632_____ /

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.

DECRETO



1. Autorízase Restitución de Gastos, a Don Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° 6.546.527-2, Encargado Área de recursos Educativos del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$7000.- (Siete mil pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
16/05/2014	Asistencia y participación en la ciudad de la serena, por reunión de trabajo de la comisión de la educación de la asociación de municipios rurales del norte chico, con el Sr. Seremi de Salud y el Representante del Seremi de Educación.	BOLETA	\$7.000

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006, A.G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpc



ALCALDE
 MONTE PATRIA (S)